

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3477 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudica en turno restringido, el puesto funcional de libre designación “Conductor de Especial Dedicación Viceconsejero” (NPT 49631), adscrito a la Consejería de Sanidad, convocado por Orden de 19 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio), del Consejo de Sanidad.*

Vista la propuesta de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 2, de la Orden de 19 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio), del Consejo de Sanidad, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación “Conductor de Especial Dedicación Viceconsejero” (NPT 49631).

DISPONGO

Primero

Adjudicar, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación “Conductor de Especial Dedicación Viceconsejero” (NPT 49631), adscrito a la Consejería de Sanidad, a don Alberto Romero Reina, con documento nacional de identidad número 50190955-X).

Segundo

La presente Resolución tendrá efectos desde el 1 de noviembre de 2009, debiendo con esa fecha producirse la incorporación del seleccionado a su puesto de trabajo y, en su caso, el cese del trabajador adscrito con carácter provisional al mismo. Igualmente, deberá formalizarse en el contrato de trabajo del seleccionado la oportuna diligencia del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción del puesto, de dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

Tercero

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/34.082/09)

Consejería de Economía y Hacienda

3478 *ORDEN de 28 de septiembre de 2009, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden de 20 de mayo de 2009, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.*

Detectados errores materiales en la Orden de 20 de mayo de 2009, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, consistentes en el nombre del Vocal titular representante de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y en el cargo del Vocal suplente de la Dirección General de Comercio, es necesario proceder a su corrección, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud,

DISPONGO

Corregir los siguientes errores advertidos:

— En el artículo primero, letra d), donde dice: “don Manuel Beltrán Pereira”; debe decir: “don Manuel Beltrán Pedreira”.

— En el artículo primero, letra h), donde dice: “Subdirector General de Promoción Comercial y Servicios”; debe decir: “Subdirector General de Normativa y Ordenación Comercial”.
En Madrid, a 28 de septiembre de 2009.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA
(03/33.857/09)

Consejería de Economía y Hacienda

3479 *ORDEN de 1 de octubre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 9 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio).*

Mediante Orden de 9 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma, y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Consumo.

Puesto de trabajo: 61455.

Denominación: Secretaria/o de Dirección.

Grupo: C/D.

NCD: 16.

C. específico: 9.656,52.

Adjudicatario

Desierto.

(03/33.860/09)